

Guayaquil, agosto 03 del 2009

Señor
KLÉBER GARCIA MENDOZA
PRESIDENTE DE CONSTUETERNA S.A.
Ciudad.-

De mi Consideración:

Por medio de la presente, me permito exponerle a usted y por su digno intermedio a todos los accionistas de **CONSTRUETERNA S.A.**, el informe de comisario revisado por el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2008, de acuerdo a lo dispuesto en la ley de compañías, la resolución No.92.1.4.3-14 y los estatutos de la empresa.

Para el desempeño de mis funciones de comisario revisor, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo.321 de la ley de Cias.

Se ha revisado los libros de Actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y registros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y el administrador ha dado pleno cumplimiento de las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la ley de reglamentos.

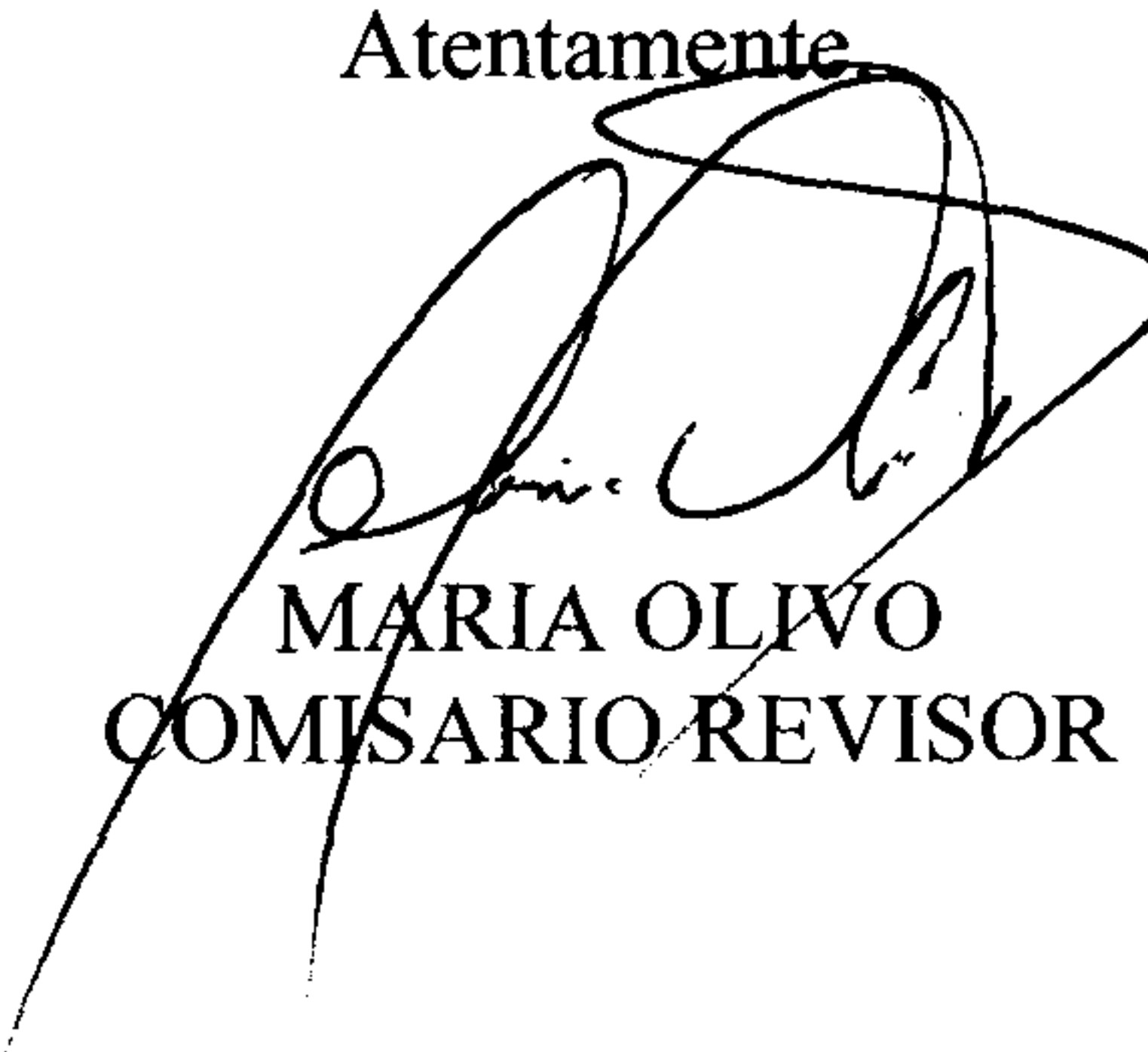
Los procedimientos de control interno establecidos en **CONSTRUETERNA S.A.**, garantizan la debida salvaguarda de los recursos, así mismo promueven y estimulan la observancia de políticas prescritas, es decir, los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables adecuados.

Lo registrado en contabilidad corresponde, a lo presentado en los Estados Financieros de la Empresa los mismos que en mi criterio reflejan razonablemente la situación Financiera de la empresa, y puedo manifestar que han presentado de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Sugiero a la administración de ser posible cancelar la deuda de corto plazo, para así tener una solvencia económica a fin conseguir nuevos contratos.

Concluyo el presente informe con un agradecimiento para la administración por las facilidades brindadas para el buen desarrollo de mi gestión, así como a la junta general de Accionistas por la confianza que me ha dispensado.

Atentamente


MARIA OLIVO
COMISARIO REVISOR

